



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 394 -2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 31 de Mayo del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°069-UECTDJ/MDPN-2019, de fecha 31 de Mayo de 2019
- ii) El Informe N°0115-2019-/SGDHMA/MDPN/NELA, fecha 31 de Mayo de 2019,
- iii) El Informe N° 0773-2019-OPP/MDPN, de fecha 31 de Mayo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°069-UECTDJ/MDPN-2019, de fecha 31.05.2019, El Encargado de la Oficina de Educación, Cultura, Turismo y Deporte de la Entidad Municipal, remite el Proyecto de Educativo "PROMOVIENDO EL DIBUJO Y EL ARTE EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA, SE VALORA LA IMPORTANCIA DEL ARTE EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE EDUCACION BASICA REGULAR", programado para el día 1.06.2019 a horas 08:00 am.

Que, mediante Informe N°0115-2019-/SGDHMA/MDPN/NELA, de fecha 31.05.2019, el encargado de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente de la Entidad Municipal, solicita APROBACION del proyecto Educativo "PROMOVIENDO EL DIBUJO Y EL ARTE EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA, SE VALORA LA IMPORTANCIA DEL ARTE EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE EDUCACION BASICA REGULAR".

Que, mediante el Informe N° 0773-2019-OPP/MDPN, de fecha 31 de Mayo de 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por el monto de S/4,793.60 (Cuatro mil setecientos noventa y tres con 60/100 soles), para la realización del proyecto educativo.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, el proyecto Educativo denominado: "PROMOVIENDO EL DIBUJO Y EL ARTE EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA, SE VALORA LA IMPORTANCIA DEL ARTE EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE EDUCACION BASICA REGULAR".

Artículo Segundo: ASIGNAR, al proyecto educativo la suma económica de S/4,793.60 (Cuatro mil setecientos noventa y tres con 60/100 soles) en la modalidad de encargo a **LOLO ALLPOCC NATALI ELENA**, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como máximo el día 14 de Junio del 2019, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Tercero: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Martín J. Anibal Lajo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL

Av. Oscar R. Benavides N° 699 – Pueblo Nuevo
Teléfono: 056 – 580550
www.munipnuevochincha.gob.pe